

Secretaría General.
SEC.- 3601/2024.

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA -CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA – FUNCIONARIO – (ANEXO IV).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir dos plazas de Auxiliar de Biblioteca – funcionario (Anexo IV) , y de conformidad con la base novena de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
47346474 P	0	0,5	0,5
76642205 H	0	0,5	0,5
28842754 H	0	0,5	0,5
32037667 R	3,5	0,5	4
08887551 Y	0	0,4	0,4
25354815 Y	0	0,5	0,5
76436168 S	0	0,4	0,4
49303048 H	0	0	0
45327923 Y	0	0,4	0,4

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
32037667 R	4,115	4	8,115
47346474 P	4,445	0,5	4,945
76642205 H	4,335	0,5	4,835
28842754 H	4,335	0,5	4,835
25354815 Y	3,815	0,5	4,315
08887551 Y	3,825	0,4	4,225
76436168 S	3,7	0,4	4,1
49303048 H	3,135	0	3,135





Secretaría General.
SEC.- 3601/2024.

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
45327923 Y	2,705	0,4	3,105

De conformidad con la base 9 de las bases reguladoras que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente, a los aspirantes con DNI n.º **32037667 R** y con DNI n.º **47346474 P**, para cubrir como funcionarios, dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final que deberán, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, la siguiente documentación:

- a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Para aquellos candidatos que hayan participado en el presente proceso selectivo para cubrir una plaza de Inspector de Rentas se prevé la creación de una bolsa temporal específica de Inspector de Rentas. Para la inclusión en esta bolsa temporal y específica y en relación al orden de llamamiento se estará a lo estipulado en la base 11 de las Bases Generales que rigen las convocatorias de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley20/2021 de 28 de diciembre) en el Ayuntamiento de San Roque.

La bolsa con los candidatos que formarán parte de la misma se publicará en el plazo de un mes en los términos indicados en las bases generales.

Documento firmado electrónicamente al margen.

